

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.5907221 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 3.104.102 EXPEDIDA EN NILO (CUNDINAMARCA)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5907221		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS, PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS DISPUESTOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.		
Contratista:	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO		
No. de Cedula	3.104102		
Fecha Inicio del Contrato	8 febrero de 2024	Fecha de Terminación	19 julio de 2024
Periodo del Informe	8 marzo al 7 de abril de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$32.860.002
Valor a Pagar en este periodo	\$5.300.000
Saldo por Pagar	\$22.260.002
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	75607339	MARZO - 2024	265.300
Pensión			339.500
ARL	Pagada por la Alcaldía de Chía, se anexa Resolución No 085 de 07 Marzo 2024		

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5907221, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 8 de marzo de 2024 al 7 de abril de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
3.Realizar el soporte de las cámaras de seguridad en sitio a cargo de la oficina TIC, con el fin de verificar su funcionamiento y operación correcto dentro del sistema de seguridad.	Durante el periodo comprendido entre el 8 de marzo y 7 de abril de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Se realizaron ajuste en la configuración de parámetros de color y focus, configuración de movimientos de panéos y recorridos de las cámaras de seguridad denominadas: Samaria rincocito, víveres los sauces, villa olímpica, colegio fagua, colegio fonqueta, 20 de julio, Betania, los lavaderos, bunker, registraduría, plaza mayor, colegio general Santander, clínica reinoso, punto naranja, sidonia.
	Se realizo soporte de cámara denominada parque Ospina sistema eElte en sitio, la cámara presento falla en la visualización de la imagen desde la central de emergencias 123, se procedió a ingresar al radio enlace DAU desde la interfaz web, se reinició el radio enlace, se evidencio tanto la cámara como el enlace DAU activos en el segmento de red, se restableció el servicio de visualización de la cámara desde la central 123.
4.Apoyar la realización del informe mensual de porcentaje de ejecución de cámaras de seguridad en correcta operación, así como de los requerimientos técnicos a través de fichas técnicas de los elementos necesarios para la reparación de cámaras con fallas.	Se realizo soporte de cámara denominada "Via rio frio" sistema eLTE en sitio, la cámara presento falla en la visualización de la imagen desde la central de emergencias 123, se realizó escaneo del segmento de red del sistema eLTE, se evidencio que la cámara no esta activa en el segmento de red, se procedió a verificar en sitio el gabinete de equipos se evidencio ups descargada, se realizo ajuste en la corriente alterna, reinicio de la ups y sistema eLTE, se evidencio restablecimiento de la imagen de la cámara desde la central de emergencias 123.
	Durante el periodo comprendido entre el 7 de marzo y 8 de abril de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
	Se adjunta documento denominado "Porcentaje de cámaras de seguridad en operación Alcaldía Municipal de Chía 2024". En drive Porcentaje camaras de seguridad en operacion alcaldia de chia 2024.xlsx

5.Realizar la revisión y ubicación con coordenadas de la infraestructura tecnológica de seguridad del municipio a cargo de la oficina TIC.	Durante el periodo comprendido entre el 7 de marzo y 8 de abril de 2024 se realizaron las siguientes actividades: Se adjunta documento denominado “Reporte de ubicación infraestructura tecnológica de seguridad Alcaldía de Chía 2024”. En drive Reporte de ubicacion infraestructura tecnologica de seguridad alcaldia municipal de chia 2024.xlsx
6.Apoyar las actividades de soporte, asistencia y seguimiento técnico al servicio de red de la infraestructura de telecomunicaciones de la alcaldía municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 8 de marzo y 7 de abril de 2024 se realizaron las siguientes actividades: Se evidencio caída constante de la conectividad de red y telefonía en los equipos de la secretaria de medio ambiente funcionaria Patricia Quintero, se evidencio pachcord cruzados y conectados en puertos sin conectividad, se procedió a realizar ajustes en la conectividad de los pachcord de red de la telefonía IP y servicio de internet, se realizaron pruebas de velocidad de banda ancha de red y servicio de voz evidenciándose buen funcionamiento. Se realizó configuración de direccionamiento IPv4, en un equipo portátil en la oficina de ordenamiento territorial funcionario contratista Diego Chitiva, se realizó métricas de velocidad de banda ancha de la red, se evidencio buen funcionamiento. Se realizó estructuración de cableado utp por canaleta plástica y configuración de direccionamiento IPv4 para brindar conectividad al servicio de internet en un equipo portátil en la oficina de ordenamiento territorial, se realizaron métricas de velocidad de banda ancha de la red, se comprobó 94.82 Mbps descarga y 98.17 Mbps subida, se evidencio buen funcionamiento del servicio de internet.
8.Apoyar los procesos de soporte, mantenimiento y correcta operación de los equipos dispuestos en la central de emergencias 123.	Durante el periodo comprendido entre el 8 de marzo y 7 de abril de 2024 se realizaron las siguientes actividades: Se realizó mantenimiento preventivo consistente en aspirado y sopleteado de un equipo de cómputo con usuario Chia2 en la central de emergencias 123. Se realizó configuración de red y funcionamiento de la plataforma de vigilancia HoloSens iClient IVS con usuario operador2, para la visualización de las cámaras en el equipo de cómputo con usuario Chia2 en la central de emergencias 123. Se realizó soporte consistente en la descarga de segmento de video de la cámara denominada parque guaia desde la aplicación HoloSens. Se realizó soporte consistente en la configuración de energía y suspensión en el equipo de cómputo con usuario Chia2.

	Se realizo configuración y proyección de pared de video 3x3 desde la aplicación HoloSens, en la central de emergencias 123.
	Se realizo acompañamiento a la secretaria de gobierno en el mantenimiento correctivo de tres alarmas analógicas instaladas en la vereda bojaca sector el Darién municipio de chía.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3104102-0	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO		CALLE 76B #102 - 30	2276695	marco25sol@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-03	2024-03	I	03/04/2024	75607339	\$604.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	265.000	0		0		0	1	300	0	265.300	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	339.200	0	0	0	0	1	300	0	339.500	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	265.000	265.300
Pensión	1	339.200	339.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	604.200	604.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	3104102-0	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO		CALLE 76B #102 - 30	2276695	marco25sol@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					UPC
					1
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-03	2024-03	I	03/04/2024	75607339	\$604.800

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	3104102	RICARDO ROSARIO MARCO ANTONIO	3	0			N																	25-14	2.120.000	339.200	0	0	0	0	0	EPS005	2.120.000	265.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO N^o 0850DE

07 MAR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;;
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y bultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo 1, 1/ o 1/1, conforme la clasificación de,

actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828958 se contrató al señor DUMAR JAVIER FIGUEREDO SANABRIA identificado con cédula de ciudadanía número 80849579, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la asesoría técnica al componente de gestión del riesgo de desastres y el apoyo al consejo municipal de gestión del riesgo y demás comités del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio d la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5907221 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la configuración de cámaras, parametrización y mantenimiento de equipos tecnológicos y demás dispuestos en el sistema de seguridad al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5922580 se contrató a la señora MADELIN CASTAÑEDA ALMONACID identificada con cédula de ciudadanía número 1072648064, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo a la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS												
NIVEL RIESGO IV												
PERIODO DE COTIZACIÓN FEBRERO DE 2024												
No.	CEDULA DE CIUDADANÍA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	79.889.108	VARGAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 139.200	5842302	SURA
2	80.849.579	FIGUEROA	SANABRIA	DUMAR JAVIER	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 11.000.000	\$ 4.400.000	V	6,96%	\$ 306.300	5842302	
3	1.072.645.923	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	OFICINATICS	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4531001	
4	1.072.670.881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 167.100	5842302	
5	1.072.710.720	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.360.000	V	6,96%	\$ 94.700	5842302	
6	1.072.705.535	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISSETH	DIR. DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.549.224	\$ 1.819.690	V	6,96%	\$ 126.700	5842302	
7	2.992.870	VANEGAS	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 85.400	5842302	
8	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINATICS	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 70.800	4531001	
9	1.072.648.064	CASTAÑEDA	ALMONACID	MADELIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.525.472	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 90.500	5842302	
10	11.201.608	RAMIREZ	BOLIVAR	MARIO FERNANDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 24.200	4531001	
TOTAL FEBRERO DE 2024										\$ 1.197.200		

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de **disponibilidad** presupuestal número 2024000063 de fecha 19 de enero de 2024 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.197.200,00) correspondientes al pago del mes de FEBRERO de 2024, según planilla 69254992

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 69254992 correspondientes al pago del mes de FEBRERO de 2023 la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.197.200,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN FEBRERO DE 2024											
No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA
1	79.889.108	VARGAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 139.200	5842302
2	80.849.579	FIGUEROA	SANABRIA	DUMAR JAVIER	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 11.000.000	\$ 4.400.000	V	6,96%	\$ 306.300	5842302
3	1.072.645.923	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	OFICINATICS	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4531001
4	1.072.670.881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 167.100	5842302
5	1.072.710.720	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	GESTION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.360.000	V	6,96%	\$ 94.700	5842302
6	1.072.705.535	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISETH	DIR. DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.549.224	\$ 1.819.690	V	6,96%	\$ 126.700	5842302
7	2.992.870	VAREGAS	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 85.400	5842302
8	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINATICS	\$ 5.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 70.800	4531001
9	1.072.648.064	CASTAÑEDA	ALMONACID	MADELIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.525.472	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 90.500	5842302
10	11.201.608	RAMIREZ	BOLIVAR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 24.200	4531001
TOTAL FEBRERO DE 2024										\$ 1.197.200	

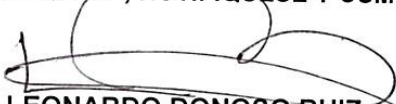
ARTÍCULO 2°. Líbrese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 3°. Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

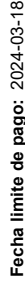
ARTÍCULO 4°. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretaría General. 
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Director Técnico – Dirección de Función Pública (C) 
Proyectó: Vidiana Ma. Paniagua Toro – Técnico Administrativo – Dirección de Función Pública – Secretaría General 

[illegible]

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 18.598.357	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.197.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.197.200	\$ 0	\$ 1.197.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-03-01, 9:34:08 AM
Fecha Guardada	2024-03-01, 09:30:30 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	69254992
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 1.197.200

NIT	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	10	\$ 1.197.200	\$ 0	\$ 1.197.200
			SubTotales:	\$ 1.197.200	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 1.197.200

